

# MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2023

## **RESULTADO DEL EJERCICIO 2023**

El resultado del ejercicio 2023: Déficit -63.151,76 €

## **CUOTAS COLEGIALES AÑO 2023**

Una de las fuentes de ingresos del Colegio de Procuradores de Alicante lo constituyen las cuotas colegiales.

El importe de la cuota se establece por la Asamblea General estando acordadas las siguientes cuotas:

- Cuota fija colegiado ejerciente: 80€ mensuales, incluida la cuota SERCYN.
- Cuota fija colegiado no ejerciente: 10€ mensuales
- Cuota SERCYN procuradores no colegiados: 7€ por procedimiento en que interviene, con límite de 315 euros al año.

Asimismo, y con relación a las cuotas colegiales, señalar que la cuota de incorporación al Colegio o cuota de colegiación es el equivalente a los costes asociados a su tramitación, en la actualidad 300€.

## **PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y QUEJAS AÑO 2023.**

Es competencia de la Junta de Gobierno la resolución de las quejas presentadas por los ciudadanos y la tramitación y resolución de los expedientes disciplinarios.

Durante el año 2023 y como consecuencia de quejas presentadas se han iniciado 10 Diligencias Informativas, de las cuales 6 han sido resueltas y 4 se encuentran en trámite a 31 de diciembre.

En las 6 Diligencias Informativas resueltas no se apreció en la actuación del procurador/a infracción de las normas Estatutarias o Código Deontológico, procediéndose a su archivo.

### **CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS AÑO 2023**

El Colegio de Procuradores de Alicante no tiene un Código Deontológico propio rigiéndose por el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

### **NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO AÑO 2023.**

No se han producido situaciones de incompatibilidad ni de conflicto de intereses que afecten a los miembros de la Junta de Gobierno.

Alicante, 30 de mayo de 2024.